



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963
N° 27905-OC

Señor(es): Ofipack Spa		At.Sr.: Oscar Peña	
Dirección: Ceramica 2371 Cerro Navia		R.U.T.: 76.439.576-K	
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)		Código Presupuestario: 22-04-007 (82)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 30-11-2016	
Dirección de despacho: Los Leones N° 262		Fecha de despacho: 02-12-2016	
Providencia, 30-11-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	Papel Equalit oficio multiuso 500 hjs	2368.00	118.400
50	papel Norcopy ecologico carta 75grs	1814.00	90.700
Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS.-			Neto: 209.100
RQ N° 10204-CO MATERIAL OFICINA			Iva 39.729
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 248.829.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(RCT) adjuntar copia de orden de compra a factura**
 Jefe Departamento de Adquisiciones
 Jefe Departamento de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme